



Federación Andaluza de Tenis de Mesa  
Departamento de licencias  
Bachiller Sansón Carrasco 3 3º A - 29013 - MÁLAGA  
Tlf. y Fax. 952 65 28 66 - 607 987 917  
Mail: [dl.tenismesa.gerardo@gmail.com](mailto:dl.tenismesa.gerardo@gmail.com)

## A TODOS LOS DELEGADOS DE GESTION Y CLUBES DE TENIS DE MESA DE ANDALUCIA

INSTRUCCIONES EN LAS SOLICITUDES  
DE LICENCIAS TEMPORADA 2008-2009

Estimado amigo:

Todas las solicitudes de licencias tanto provinciales (aunque éstas se realizarán por los Delegados Territoriales), autonómicas y nacionales se harán, como en la pasada temporada, a la Federación Andaluza de Tenis de Mesa, Departamento de Licencias, al siguiente nombre y dirección:

GERARDO AMO ALGARRA  
DEPARTAMENTO DE LICENCIAS F. A. T. M.  
C/ BACHILLER SANSÓN CARRASCO 3, 3º A  
29013 MALAGA

Para evitar devoluciones o errores en la tramitación, toda solicitud tanto nacional como andaluza debe ir rellena en todos sus apartados. En las solicitudes nacionales es obligatorio la firma.

En general, los jugadores que no tengan DNI (por cuestión de edad) deberán reflejar el DNI del padre, madre o tutor. Junto al envío de las solicitudes deben enviar el justificante de pago de las mismas, adjuntando los correspondientes derechos, bien por giro postal o cheque bancario a nombre de Federación Andaluza de Tenis de Mesa o transferencia bancaria a la entidad Unicaja, cuyos datos son los siguientes:

2103 0183 49 0030022947, acompañando fotocopia si se hace por giro o transferencia. (Preferible transferencia)

LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN ESTOS REQUISITOS SERAN AUTOMÁTICAMENTE DEVUELTAS, NO HACIÉNDOSE RESPONSABLE ESTA F. A. T. M., DE LA FALTA DE COBERTURA DE LA MUTUALIDAD DE SEGURO DEPORTIVO CORRESPONDIENTE.



Federación Andaluza de Tenis de Mesa  
Departamento de licencias  
Bachiller Sansón Carrasco 3 3º A - 29013 - MÁLAGA  
Tlf. y Fax. 952 65 28 66 - 607 987 917  
Mail: [dl.tenismesa.gerardo@gmail.com](mailto:dl.tenismesa.gerardo@gmail.com)

## LICENCIAS AUTONÓMICAS.- Ligas Andaluzas.

Deben rellenar un impreso por cada equipo participante, que deberá contener, como mínimo 5 jugadores, un Delegado y un Entrenador por Club, que pueden ser (ambos o alguno) jugadores, acompañado de los derechos correspondientes. En caso de tener equipo en liga nacional delegado y entrenador, deben figurar en el tríptico de las Ligas Andaluzas y abonar 5 € por cada uno para la tramitación de licencia andaluza.

Los jugadores BEN. ALE. e INF. que teniendo licencia nacional vayan a participar en Ligas Andaluzas, deberán figurar en los trípticos de Andalucía y abonar 5 € por cada uno para la tramitación de la licencia Andaluza.

Los equipos que tengan mas de 5 jugadores entre las categorías BEN. ALE. e INF. por el resto de jugadores abonaran 5 € por cada uno de ellos como licencia.

## Ligas Provinciales.

Las licencias de Ligas Provinciales se tramitarán en los mismos impresos que las ligas andaluzas y se harán a través de las Delegaciones Provinciales. La cuota de participación en ligas o campeonatos provinciales queda a criterio de cada Delegación Provincial. Las licencias serán abonadas a la FATM en su cuenta de UNICAJA 2103 0183 49 0030022947, con los precios que se especifican mas adelante. (Estos precios son para jugadores que no tengan licencia Nacional o Autonómica y serán en función de la edad del jugador).

## Licencias Nacionales y Validaciones.- (Impresos Nacionales).

Se seguirán las instrucciones de la R.F.E.T.M.

No olvidar que estas licencias se solicitarán en impresos de la R. F. E. T. M. y que tienen que firmar todos los solicitantes y que cada equipo deberá contener, como mínimo, 5 jugadores, 1 Entrenador y 2 Delegados, el de Club y el de Campo. El entrenador podrá ser el mismo, en los distintos equipos de un club. Se acompañará FOTOCOPIA DEL D. N. I. DE CADA JUGADOR, que no haya tenido licencia nacional la temporada pasada (en caso de no tener D. N. I., se presentará fotocopia de la hoja donde figure en el libro de familia y fotocopia del D.N.I. del padre, madre o tutor).



Federación Andaluza de Tenis de Mesa  
Departamento de licencias  
Bachiller Sansón Carrasco 3 3º A - 29013 - MÁLAGA  
Tif. y Fax. 952 65 28 66 - 607 987 917  
Mail: [dl.tenismesa.gerardo@gmail.com](mailto:dl.tenismesa.gerardo@gmail.com)

**FOTOCOPIA DEL PASAPORTE Y/O TARJETA DE RESIDENCIA DE CADA JUGADOR NO ESPAÑOL que no hubiese participado la temporada anterior en ligas la R.F.E.T.M.**

Los clubes que no tengan equipo jugando en Liga Nacional y soliciten licencias para **NO PARTICIPANTES EN LIGAS NACIONALES O VALIDACIONES** tienen que Abonar por Derechos de Afiliación de Equipos 54 euros y rellenar el impreso de la R.F.E.T.M. de inscripción de equipo como no participante, uno para los masculinos y otro para los femeninos, en caso de que se solicite de ambos, más los derechos de las licencias que se soliciten.

Licencia de Árbitros.-

Estas licencias, tanto autonómicas como nacionales, se harán a través del Presidente Territorial de Árbitros:

ANTONIO FERNANDEZ PEREZ  
C/ NACIMIENTO, 5  
29120 ALHAURIN EL GRANDE (MALAGA)  
TELEFONOS: 679976027 Y 952490584  
c/c UNICAJA 2103 0183 42 0030022215

Quien las remitirá al Departamento de Licencias de la F. A. T. M. acompañando los derechos correspondientes.

PRECIOS DE INSCRIPCIONES Y LICENCIAS TEMPORADA 2008-2009

Las de las Ligas Nacionales serán determinadas por la R. F. E. T. M. en sus Circulares.

LIGAS ANDALUZAS.- (impreso autonómico).

	Inscripción	Licencia Jugador
Superdivisión Andaluza Masculina	95 €	25 €
División Honor Andaluza Masculina	90 €	24 €
Liga Andaluza de Veteranos	65 €	24 €

\* En el caso de que un jugador solo juegue la Liga de Veteranos, deberá sacar licencia de División Honor Andaluza Masculina.



Federación Andaluza de Tenis de Mesa  
 Departamento de licencias  
 Bachiller Sansón Carrasco 3 3º A - 29013 - MÁLAGA  
 Tlf. y Fax. 952 65 28 66 - 607 987 917  
 Mail: [dl.tenismesa.gerardo@gmail.com](mailto:dl.tenismesa.gerardo@gmail.com)

### LIGAS PROVINCIALES.- (Impreso Autonómico)

Inscripción.- **Será determinada por cada Delegación Territorial.**

Licencias jugadores-as.- (Estas licencias se realizarán a través de cada Delegación Territorial, las cuales enviarán a la Federación Andaluza (Departamento de Licencias) las tramitaciones y derechos correspondientes de tales licencias)

Veteranos M y F	nacidos en el año 1969 y anteriores	20 €
Seniors M y F	nacidos entre el 1/01/1970 y el 31/12/1987 Incl	20 €
Sub-21 M y F	nacidos entre el 1/01/1988 y el 31/12/1990	20 €
Juvenil M y F	nacidos entre el 1/01/1991 y el 31/12/1992	14 €
Juveni-Cadete I M y F	nacidos entre el 1/01/1993 y el 31/12/1993	14 €
Infantil-Cadete M y F	nacidos entre el 1/01/1994 y el 31/12/1994	12 €
Infantil M y F	nacidos entre el 1/01/1995 y el 31/12/1995	12 €
Alevín	nacidos entre el 1/01/1996 y el 31/12/1997	12 €
Benjamín	nacidos a partir del 1/01/1998	12 €

Licencias Delegados, Entrenadores y Árbitros Autonómicos.- (Impreso autonómico).

Árbitros.....26 euros  
 Delegados y Entrenadores.....24euros

	Licencias nacionales para jugadores/as NO PARTICIPANTES EN LIGAS NACIONALES, sin licencia Autonómica. (Impresos nacionales)	Validaciones para jugadores/as NO PARTICIPANTES EN LIGAS NACIONALES, con licencia Autonómica. (Impresos nacionales).
Veteranos M y F	25 €	18 €
Seniors M y F	25 €	18 €
Sub 21 M y F	23 €	16 €
Juveniles M y F	18 €	11 €
Infantiles M y F	16 €	11 €
Alevín M y F	16 €	11 €
Benjamín M y F	16 €	11 €



Federación Andaluza de Tenis de Mesa

Departamento de licencias

Bachiller Sansón Carrasco 3 3º A - 29013 - MÁLAGA

Tif. y Fax. 952 65 28 66 - 607 987 917

Mail: [dl.tenismesa.gerardo@gmail.com](mailto:dl.tenismesa.gerardo@gmail.com)

Las validaciones para jugadores/as con licencia autonómica para jugar en Ligas Nacionales se ajustarán su precio al de la Liga Nacional en que soliciten la licencia, descontando la mutualidad.-

MUY IMPORTANTE: Os recordamos que para participar en una liga nacional debéis tener las licencias de la liga en la que vayáis a participar con una semana de antelación al comienzo de la misma, para la segunda vuelta será lo mismo. Tener en cuenta esto, ya que para las fases de ascenso hay que haber jugado un partido en cada vuelta, por lo que el que no tenga la licencia antes de una semana del comienzo de la liga no podrá disputar las Fases de Ascenso.

También y con referencia a las licencias nacionales, os recordamos que cuando inscribais a una misma persona en dos categorías diferentes, (ejemplo: JUGADOR y DELEGADO) hay que abonar la MUTUALIDAD más cara. Esto se comunica para que no ocurra que se da de alta a un JUGADOR y después se le da de alta como DELEGADO, con lo que algunos clubes no mandan el resto del dinero de la MGD. El único caso para no mandar el importe de la MGD es cuando anteriormente se ha abonado una cuota mayor.